



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE DIFERENTES ESCENARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE DISTINTOS EVENTOS EN LA CIUDAD DE VITORIA- GASTEIZ.

Servicio de Cultura

Dpto. de Educación y Cultura de Vitoria-Gasteiz

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGU, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/10



BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4

Artículo I. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones y demás formalidades técnicas que han de regir la adjudicación de un contrato de alquiler de diferentes escenarios para varios eventos, indicados a modo orientativo en el Anexo I.

Artículo II. DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El Plazo de este contrato será de **1 año**.

El contrato podrá prorrogarse, antes de su finalización, mediante resolución expresa del órgano de contratación, por un período máximo de 2 años.

Artículo III. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y RETIRADA.

El montaje y desmontaje de los escenarios se realizará en los distintos lugares del término municipal donde le sean indicados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La relación orientativa de localizaciones, medidas de escenarios y fechas se indica en el Anexo I.

Artículo IV. PRESTACIONES CONTRATADAS:

- Alquiler de escenario.
- Transporte del material.
- Carga y descarga.
- Montaje y desmontaje.
- Certificado de homologación.
- Certificado de solidez.
- Certificado de fin de obra.
- Asistencia técnica durante la vigencia del contrato.
- Toda la maquinaria, (camión, grúa, plataformas elevadoras, etc.), así como el personal del montaje correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- El personal encargado del montaje y desmontaje contará con formación en trabajos en altura.

[Iker](#) Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

✉ Goiuri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonosog@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/10
			
BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4			

Artículo V. REQUISITOS

- Todos los materiales serán completamente homologados por la C.E., de acuerdo con la normativa vigente, debiéndose aportar junto con la oferta los certificados de homologación correspondientes, así como el certificado de fabricación y resistencia. Ofrecerán unas correctas condiciones estéticas y de pulcritud.
- Deberá presentarse documentación gráfica de los escenarios junto con la oferta.
- La estructura será metálica.
- Una vez montado, deberán cumplir la normativa de seguridad vigente, extremando incluso las medidas en el supuesto de encontrarse en un lugar donde la afluencia de niños puedan aumentar el peligro de golpes ó caídas al intentar acceder al mismo.

La normativa general aplicable para el siguiente contrato de servicios será la que a continuación se describe, siendo un listado orientativo y no excluyendo otra normativa de aplicación particular para este tipo de servicios:

1	LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
2	RD. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
3	CTE-DB-SE (Seguridad Estructural)
4	Normas UNE recogidas en el Anejo D del CTE-DB-SE
5	Norma UNE-EN 1990:2003/A1:2010 (Eurocódigos. Bases de cálculo de estructuras)
6	R.D.1627/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción
7	R.D. 2177/2004, en su anexo 4, sobre Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo para la realización de trabajos temporales en altura.
8	R.D. 486/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
9	RD. 2816/1982, De 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

- Contarán con las bases de apoyo y arriostramientos necesarios para soportar las acciones dinámicas previstas debidas al viento, movimiento de personas, etc.
- En el caso particular del escenario de 12x8 (mínimo) en Plaza de España, se tendrá en cuenta que, al estar a una distancia de 4 metros de Casa Consistorial, debe salvar el banco corrido de dicha plaza, situado a aproximadamente 7 metros de la fachada.
- La altura entre el suelo firme y el del escenario deberá estar comprendida entre 1,20 m y 2,00 m. salvo que se indique otra cifra en el ANEXO I.
- Dispondrán de pavimento hidrófugo e ignífugo, antideslizante y con resistencia de carga mínima de 600 kilogramos/m2, petos y barandillas laterales y traseras con barrotes de seguridad verticales. En caso necesario deberán de disponer de puntales en cantidad suficiente para reforzar aquellas zonas que se estimen oportunas por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Iker Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

Goiuri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonosog@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/10


BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4

- Las alturas de suelo de escenario a techo se ceñirán a la siguiente tabla:

ANCHO DIÁFANO DE BOCA (metros)	ALTURA MÍNIMA (metros)
Hasta 6,9	3
Entre 7 y 7,9	3,5
Entre 8 y 8,9	4
Entre 9 y 10,9	4,5
Entre 11 y 12,9	5
Entre 11 y 11,9	6
Entre 13 y 14,9	7
Entre 15 y 16,9	8
A partir de 17	9
-Factor de corrección: -Techo a dos aguas, aplicable sólo a escenarios con ancho diáfano de boca inferior a 10 metros: x0.75 -techo "Orbit": x0.9 en, como mínimo, el 75% de la superficie cubierta	

- El techo del escenario deberá soportar, aparte de los toldos y del propio peso de la estructura, un mínimo de 1.000 kg adicionales. En el caso de utilizarse escenarios de dimensiones superiores a 10x8 este peso será como mínimo de 2.500 kg adicionales. Estarán adecuadamente dimensionados para que se realicen con absoluta seguridad la elevación y suspensión de cargas sobre personas (Rigging). Eventualmente, antes de la fecha de montaje se podrá requerir la instalación de puntos de "pre-rigging" antes de la elevación del techo.
- Todos los escenarios contarán como mínimo con escalera, pudiendo ésta instalarse en la parte trasera ó en un lateral. En caso de utilizarse escenarios con dimensiones superiores a 10x8 contarán además con una rampa de ancho mínimo 2 metros con una pendiente igual ó inferior al 25%, lateral, que posibilite la carga y descarga de material con ruedas. Estos elementos (escalera y rampa) serán antideslizantes, con barandilla que muera a la misma altura del escenario y con sistema de cierre para evitar el acceso indeseado.
- Todos aquellos materiales no metálicos deberán ser de material hidrófugo e ignífugo (mínimo M-2) y cumplirán con las condiciones de protección contra incendios, incluidos certificados de resistencia al fuego de materiales, con indicación de las medidas que sean de obligado cumplimiento.
- Contarán con cerramientos laterales y/o traseros, ignífugos e hidrófugos, que cumplirán también como mínimo la normativa M-2.
- Todos los escenarios deberán tener carteles que informen de la prohibición de acceder a los mismos en euskara y castellano, colocados en lugares visibles.
- Todos los escenarios dispondrán de toma de tierra.
- En ningún caso se admitirán escenarios con anclajes al pavimento.
- El adjudicador se reserva el derecho de poder incluir publicidad en la celebración de los eventos y/o dar autorización a la empresa adjudicataria para que lo hiciere bajo la supervisión de aquel.
- La empresa adjudicataria presentará, al menos 24 horas antes del comienzo de la utilización, un Certificado de Seguridad y Montaje de las instalaciones, expedido por el técnico competente y

Iker Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

✉ Góiri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonoso@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/10



BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4

capacitado (Técnico Universitario Medio o Superior, Grado o Master en Ingeniería o Arquitectura) y visado por el Colegio profesional correspondiente, así como el certificado M-2 de los toldos.

Artículo VI. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

La empresa adjudicataria será responsable de la seguridad, mantenimiento y la vigilancia del elemento o elementos que monte, durante el montaje y desmontaje.

Por su parte, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz facilitará los permisos de ocupación de vía pública necesarios para la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá contar con técnico competente que certifique las condiciones de estabilidad y seguridad de la instalación a montar. Asimismo deberá asegurar la seguridad y la calidad de las instalaciones a montar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. En caso de no contar con dicho personal técnico en plantilla se autoriza la subcontratación del mismo, con cargo a la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá contar con todo el equipo técnico y humano necesario para el transporte e instalación de los equipos y medios materiales precisos, que correrán a cargo del contratista.

El Ayuntamiento notificará al adjudicatario con al menos un mes de antelación para que proceda al montaje de la instalación en el día fijado por aquel. La empresa adjudicataria deberá comprometerse a realizar dicho montaje en un plazo no superior a las 24 horas previas al día fijado por el Ayuntamiento, pudiendo acordarse otros tiempos cuando se dan condiciones de volumen de trabajo alto tanto por número de montajes como por tamaños de los escenarios.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a desmontar el escenario en un plazo no superior a las 24 h. después del desmontaje de equipos y de que el escenario quede liberado, salvo órdenes en contrario que deberá recibir del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Excepto los días festivos, que se desmontará el siguiente día laborable.

En ningún caso, deberá quedar en la vía pública entorpeciendo la circulación del tráfico o el paso de peatones.

Artículo VII. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN.

El servicio municipal encargado de la gestión, seguimiento y recepción será el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones con los responsables municipales, la empresa adjudicataria deberá designar un representante ante la administración, que será responsable directo de que los medios humanos y materiales se garanticen para la realización del servicio.

 **IKER** Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

 Góiriuri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonosog@vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoak darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/10
 BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4			

La persona representante deberá estar en todo momento localizable por teléfono móvil, cuyo número tendrá que facilitar, y deberá encontrarse en los lugares donde se celebren las actividades programadas para asegurar la adecuada instalación de los medios materiales y el correcto desarrollo de las actividades

Artículo VIII. GASTOS:

Los gastos de entrega, transporte, y personal necesario serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Artículo IX. PRECIO:

El precio incluirá la mano de obra, ropa de trabajo, EPI's, maquinaria, certificados del artículo IV, material no específico así como toda clase de gastos, gravámenes e impuestos, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria cualquier carga económica derivada del servicio que presta.

La oferta **desglosará los precios unitarios de cada uno de los montajes**, correspondientes a cada línea de las tablas del anexo I, de tal forma que, en caso de suspensión de alguno de los montajes según el artículo XII, serán éstos los utilizados para el cálculo de la cantidad a percibir por la empresa adjudicataria.

Así mismo, estos valores unitarios serán los que determinarán el importe a facturar una vez terminado el desmontaje del escenario correspondiente, y además servirán de base para el cálculo de penalidades si se da el caso.

La empresa deberá presentar descripción detallada del servicio.

Artículo X. MEDIOS, MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y PROTECCIÓN.

Al tratarse de trabajos a realizar en la vía pública, se consideran de especial importancia las condiciones de seguridad a adoptar durante los mismos, que permitan garantizar al máximo la eliminación de riesgos.

Se incidirá particularmente en la posesión de todas las medidas y medios de seguridad que circunden al trabajador/a. Sobre todo en cualquier equipo de protección individual o colectivo necesario para desarrollar correctamente los trabajos. Toda medida o medio de seguridad que se especifique en la normas de seguridad y prevención de riesgos laborales cumplirán la legislación vigente que sea de obligado cumplimiento. Así mismo, se cumplirá lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por realización de obras y trabajos.

Iker Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

✉ Goiuri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonoso@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/10
			
BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4			

En la realización de trabajos que requieran unas medidas de seguridad específicas (tales como trabajos en altura, etc.) la adjudicataria obligatoriamente deberá presentar con carácter previo (mínimo 10 días) al inicio de los mismos su evaluación de riesgos en ubicación así como las medidas correctoras a adoptar. La misma obligación existe en el caso de que se proceda a la subcontratación de trabajos.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos generados por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud.

Artículo XI. FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El personal contratado por la empresa adjudicataria, tanto propio como subcontratado, como mínimo, estará sujeto en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego, a las indicaciones que reciba, tanto de la empresa adjudicataria como del personal responsable del Servicio de Cultura, y demás normativa en vigor.

La empresa adjudicataria dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Igualmente es competencia de la empresa adjudicataria, la formación adecuada de su personal para la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de presentar relación de personal que vaya a desempeñar el servicio, debiendo acreditar documentalmente certificados del grado de formación específica que alcance cada una de ellos, indicando denominaciones y número de horas lectivas de los cursos a los que hayan asistido, que será entregada con carácter previo en los primeros 15 días antes de la prestación del servicio.

Artículo XII. SUSPENSIONES.

En caso de suspenderse el/los espectáculos en el día señalado para su realización, por causas ajenas a la empresa adjudicataria o de fuerza mayor, y siempre que se encuentre el escenario montado en el espacio previsto, ésta percibirá el 100% de la retribución establecida.

Se entenderá en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar. A efectos de este contrato, tendrá la misma consideración la decisión de la organización de no realizar la actividad por causa de las medidas sanitarias establecidas ó motivadas por la pandemia de covid-19.

En caso de suspensión por causas ajenas a la empresa adjudicataria o fuerza mayor con una antelación al día señalado para la realización del montaje de más de 15 días, como regla general se

Iker Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

✉ Góiri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonosos@vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/10
			
BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4			

compensará un 10% del valor unitario del montaje suspendido en concepto de gestión. La parte que alegue la fuerza mayor deberá justificarla convenientemente.

Sin embargo, como regla particular, atendiendo a la situación de pandemia actual, en el caso de que el AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ suspendiera la representación por causa de la Covid durante los 15 días naturales previos al día señalado para la realización de la actuación contratada, abonará a la empresa adjudicataria el 50% del precio pactado.

Vitoria-Gasteiz, 31 de enero de 2022

[Iker](#) Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

✉ Goiuri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonoso@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/10
			
BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4			

ANEXO I.-

EMPLAZAMIENTOS Y FECHAS

A título orientativo, se indican las localizaciones y fechas de montajes y desmontajes, no descartándose otras posibles ubicaciones.

Escenario de dimensiones mínimas 8x6 (boca x fondo), altura mínima 1'4 metros:

PROGRAMA	FECHA USO	DESMONTAJE	UBICACION
San Prudencio	27/04	29/04	Arca
Festival comunidades	27 a 29/05	30/05	Santa Bárbara
Bailables	9/07	11/07	Peñaflorida
Olarizu	12/09	13/09	Campas de Olarizu

Escenario de dimensiones mínimas 10x6 (boca x fondo), altura mínima 1'4 metros:

PROGRAMA	FECHA USO	DESMONTAJE	UBICACION
San Antón	17/01/2023	18/01/2023	Plaza de España

Escenario de dimensiones mínimas 12x8 (boca x fondo), altura mínima 1'4 metros:

PROGRAMA	FECHA USO	DESMONTAJE	UBICACION
San Prudencio-Día de la Danza	27/04	9/05	Plaza de España
Azkena Rock	16 a 19/06	20/06	Virgen Blanca
Magialdia	16 a 18/09	19/09	Plaza de España
Carnavales	18 y 21/02/2023	22/02/2023	Plaza de España

Escenario de dimensiones mínimas 12x10 (boca x fondo), 8 metros de altura de suelo de escenario a punto más bajo del techo, mínimo 1'5metros de altura de suelo de calle a suelo de escenario, 2 espacios bajo la misma cubierta para control de monitores (uno a cada lado) a la altura del suelo de escenario y dentro de los contrafuertes laterales, 8 puntos de rigging 1T. cada uno (vigas para sonido en contrafuertes y 3 trusses en techo de escenario, carga máxima en techo 2,5T., ubicación a concretar con antelación suficiente) y 25 vallas antiavalancha, 1 de ellas con pasacables:

PROGRAMA	FECHA USO	DESMONTAJE	UBICACION
Txosnak La Blanca	4 a 9/08	10/08	Txosnak

Iker Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

Goiuri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonosog@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/10


BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4

Escenarios no convencionales:

PROGRAMA	FECHA USO	DESMO NTAJE	UBICACION	CARACTERISTICAS
San Prudencio	27/04	29/04	Plaza de España	Tarima delante de escenario 10x8 h=1 con 2 escaleras, grada en escenario 10x3 h=40, 60 y 80 cm, con varandilla
Montehermoso	1/06 a 30/09	1/10	Jardín de Falerina	Carpa 10x5 (a modo de cubierta) + Tarima sobre suelo de carpa 8x4 h=0,5
KaldeArte	10 a 12 /06	13/06	Fueros	suelo de carpa 10x10 SIN CUBIERTA
La Blanca	31 a 9/08	10/08	Machete	15 vallas antiavalancha, 1 de ellas con pasacables
Espectáculos Navidad	21/12 a 2/01	3/01	Mendizorrotza	15 x 9 tarimas h=0,8 SIN CUBIERTA

Podrían darse cambios de última hora que se avisarían con suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

Observaciones:

- Previo acuerdo con el Departamento de Cultura, podrán modificarse las fechas de montaje y desmontaje.
- Si no se especifica, el escenario debe contar con cubierta.
- La entrada a Plaza de España se hace desde la calle Lehendakari Aguirre a través de un arco de piedra que limita el acceso a vehículos de grandes dimensiones.
- En la plaza de España hay un banco corrido de piedra que coincide en parte con la ubicación de los escenarios.

[Iker](#) Donoso Gallego
Tco. Medios Audiovisuales

✉ Góiri Jauregia - Palacio de Villa Suso • Aihotz plaza, z/g - Plaza del Machete, s/n • 01001 Vitoria-Gasteiz
☎ 945 16 12 78 / 650 800 512 • Fax: 945 16 12 76 • e-mail: idonosog@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DONOSO GALLEGO, IKER (Técnico/a Especialista En Medios Audiovisuales Del Departamento De Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/02/2022 15:10:32
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/10



BTM724ABHIUSUVV6ZIA7KD47V4